



EDUCACIÓN
**Nuestra
Riqueza**
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

L2E



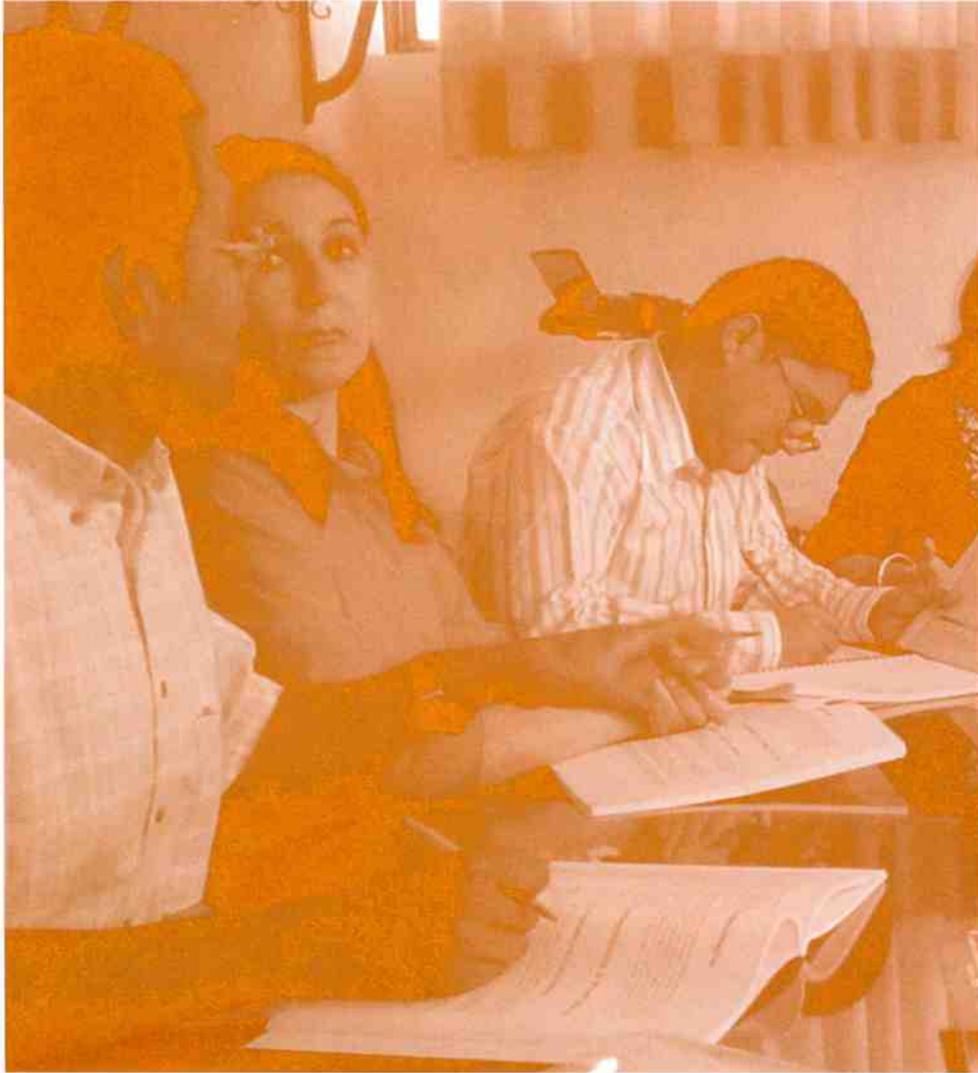
centro de perfeccionamiento, experimentación e investigaciones pedagógicas

Programas y Proyectos del Área Formación Continua de Docentes

Santiago de Chile, CPEIP. 2006

L2E

PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ÁREA FORMACIÓN CONTINUA DE DOCENTES



Presentación de los Programas y Proyectos del Área de Formación Continua de Docentes 1



2 Presentación de los Programas y Proyectos del Área de Formación Continua de Docentes

INDICE

Presentación de los Programas y Proyectos del Área de Formación Continua de Docentes	5
Programa Talleres Comunales	7
Programa Pasantías Nacionales	10
Redes Pedagógicas Locales de Enseñanza Media	13
Centro de Profesores	15
Proyecto OFT - PRENSA	17
Programa Educación Emocional en la Gestión y en las Prácticas Pedagógicas	19
Programa de Aseguramiento de los Aprendizajes Básicos	21
Programa de Formación para la Apropiación Curricular con Apoyo de Universidades	23
Curso de Postítulo de Mención para profesores de Segundo Ciclo de Educación Básica en: . Educación Matemática . Lenguaje y Comunicación . Estudio y Comprensión de la Naturaleza . Estudio y Comprensión de la Sociedad	25
Formación Continua por Medio de TIC's	27

Cursos a Distancia con Tecnologías Convencionales	29
Curso para Directores y Jefes de UTP: Formación en Liderazgo y Gestión Curricular	31
Iniciativas regionales-provinciales para fortalecer procesos de Formación Continua de Docentes	33
Pasantías Comunes	36

PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA DE DOCENTES

El CPEIP, a través del Área de Formación Continua de Docentes apoya a los profesores y profesoras en servicio de todo el país, para que actualicen sus conocimientos disciplinarios y fortalezcan sus competencias y habilidades pedagógicas, en la perspectiva que puedan mejorar la significatividad de la experiencia escolar de los alumnos y alumnas que atienden y consecuentemente, la calidad y relevancia de sus aprendizajes. Para realizar esta tarea, el CPEIP en algunos casos, coordina sus esfuerzos con la División de Educación General u otras instancias del Ministerio de Educación.

El sentido del Área de Formación Continua de Docentes es el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades contemplados en el currículo escolar, y las competencias y actitudes pedagógicas, estipulados en el Marco para la Buena Enseñanza para que los profesores y profesoras del país **den vida al currículo escolar en las aulas**. El área apoya a los profesores y profesoras, a través de diferentes programas y proyectos que con distintos énfasis, matices o acentos, aportan estos propósitos.

Los programas y proyectos del Área de Formación Continua de Docentes, se ubican dentro de un continuo, cuyos extremos lo conforman los polos imaginarios que hemos denominado **actualización pedagógica y actualización curricular**.

Hacia el polo **Actualización Pedagógica** se ubican los programas y proyectos que privilegian la generación de comunidades profesionales en las que los docentes construyen saber pedagógico, al trabajar entre sí, en forma cooperativa y sistemática. En estas comunidades, los docentes describen e intercambian sus experiencias, las analizan, las confrontan con la teoría y diseñan propuestas fundamentadas para incorporar mejoras a su quehacer docente. El concepto **aprendizaje entre pares** resume la esencia de este polo.

Hacia el otro extremo, (se ubica) la **Actualización curricular**, en éste se ubican los programas y proyectos que ponen su acento en el fortalecimiento/dominio de los conocimientos disciplinarios y didácticos del currículo escolar. Se asume que existe una relación directa entre el nivel de dominio de conocimientos disciplinarios y didácticos por parte de profesores y profesoras y la capacidad que presentan para

enseñarlos adecuadamente. A través de cursos, seminarios, talleres y estadías a cargo de académicos de reconocidas instituciones de educación, se **conjuga el saber disciplinario experto con el saber pedagógico**.

Los polos **actualización pedagógica y actualización curricular** sólo sirven al propósito de visualizar los énfasis de los programas y proyectos que conduce el CPEIP, entendiendo que ellos -como podrá ver en las páginas siguientes- constan de actividades y acciones diversas que los hacen difícilmente encasillables en uno u otro polo. En general, cada programa y proyecto tiene sus propios matices que le dan identidad. En este folleto, los programas se presentan siguiendo esta lógica; desde aquellos que tienen su foco en el **aprendizaje entre pares**, a aquellos en que el **saber disciplinario se conjuga con el saber pedagógico**.

PROGRAMA TALLERES COMUNALES

El Programa de Talleres Comunales tiene el propósito de instalar a nivel comunal, un sistema de formación continua de perfeccionamiento docente entre pares, que contribuya a fortalecer las prácticas de enseñanza, a través de la actualización de los contenidos y didáctica de los subsectores de aprendizaje del currículo de Educación Básica, con el propósito que los alumnos logren aprendizajes de calidad.

En los talleres se privilegia el análisis de situaciones críticas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje, además de la reflexión pedagógica respecto del tratamiento de los contenidos de un subsector determinado. Se asume que tal reflexión y análisis permitirá a los docentes idear formas más pertinentes para abordar situaciones que encierran dificultad para el aprendizaje de alumnos y alumnas.

Los talleres se generan en la comuna, en ellos pueden participar los profesores y profesoras de escuelas municipales y particulares subvencionadas. Los talleres tendrán una duración de dos años (2006-2007).

Cada grupo de profesores y profesoras cuenta con el apoyo y la coordinación de un Profesor Guía, que es un docente de la comuna preparado para cumplir esta función. La totalidad de los docentes participantes reciben un texto de apoyo que presenta contenidos teóricos y prácticos y que favorece el análisis crítico de los problemas que suelen presentarse en el aula.

Durante el período 2006 - 2007, funcionarán los siguientes talleres:

<i>Primer Ciclo de Educación Básica</i>	<i>Segundo Ciclo de Educación Básica</i>
<ul style="list-style-type: none">• Lenguaje y Comunicación-Lem• Educación Matemática-Lem• Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural• Educación Física	<ul style="list-style-type: none">• Lenguaje y Comunicación• Educación Matemática• Estudio y Comprensión de la Sociedad• Estudio y Comprensión de la Naturaleza• Inglés• Educación Física

- Los talleres para el primer ciclo de Educación Básica referidos a los subsectores Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática, son producto de la articulación de Talleres Comunes del CPEIP y la estrategia Lem desarrollada en la División de Educación General del Ministerio de Educación. Por esta razón, tales talleres tendrán algunos requisitos y condiciones específicas para su funcionamiento.
- Los Talleres de Educación Física se realizarán en conjunto con la Unidad de Deporte y Tiempo Libre de la División de Educación General del Ministerio de Educación.
- Los talleres de Inglés se desarrollarán en forma conjunta con el Programa Inglés Abre Puertas y son continuidad del año 2005. Las comunas no tienen que postular para el período 2006-2007.

Quiénes pueden participar en los Talleres Comunes

- Pueden postular todas las comunas que cumplan con los requisitos para la creación y funcionamiento de los talleres.
- Pueden participar todos los docentes de educación Básica que se desempeñan en establecimientos subvencionados (municipales y particulares), de conformidad a los Talleres Comunes que se vayan a desarrollar en la comuna. Incluso pueden participar los profesores y profesoras que anteriormente han participado en talleres; ello porque -debido a los dos años de desarrollo del taller- se tratarán nuevos contenidos y con mayor profundidad.

Períodos Claves

- **Postulación de las comunas:** hasta el 5 de diciembre del 2005.
- **Notificación por parte del CPEIP a las comunas respecto de los talleres definidos:** del 26 al 30 de diciembre.
- **Funcionamiento de los talleres en el período 2006-2007:** entre abril y noviembre de cada año.
- **Inscripción de profesores participantes:** los docentes interesados en participar deben inscribirse en su comuna, previo al 5 de diciembre del 2005,

PROGRAMA PASANTÍAS NACIONALES

Uno de los supuestos que está a la base del Programa de Pasantías Nacionales, considera que el desarrollo profesional de los docentes se expande y fortalece cuando se valora, aprovecha y reconoce el saber pedagógico acumulado por los propios docentes, los equipos de trabajo y por las instituciones escolares.

El Programa Pasantías Nacionales busca aprovechar y potenciar ese saber pedagógico favoreciendo que los equipos docentes de escuelas y liceos subvencionados que han diseñado y llevado a la práctica, innovaciones significativas en algún ámbito del quehacer escolar, puedan compartir -si así lo desean- sus experiencias con colegas de otras escuelas o liceos. Por ello, el programa estimula y viabiliza el encuentro y el intercambio pedagógico voluntario entre equipos docentes de escuelas o liceos que están llevando a la práctica una experiencia pedagógica significativa con equipos docentes de otros establecimientos.

Esta es una modalidad de perfeccionamiento entre pares, que se realiza «in situ». Se asume que el intercambio es tan valioso para los docentes que abren sus puertas a colegas de otros establecimientos como para los que visitan el establecimiento que está desarrollando una experiencia significativa; el diálogo que se genera entre ambos, constituye una fuente de inspiración y de aprendizaje para mejorar la calidad y la pertinencia de la enseñanza y del aprendizaje de alumnos y alumnas.

Las pasantías se realizarán en dos fases:

PRIMERA FASE: año 2006 - SEGUNDA FASE: año 2007

PRIMERA FASE: año 2006

- Postulación de escuelas y liceos con experiencias educativas significativas *(hasta el 24 de marzo)*.
- Publicación de Catastro de Establecimientos Educativos con Experiencias Significativas denominados como «anfitriones» *(abril)*.
- Postulación, según las experiencias del Catastro, de establecimientos que deseen ser pasantes *(hasta el 19 de mayo)*.

- Conformación de duplas Establecimiento Anfitrión - Establecimiento Pasante (*mayo - junio*).
- Jornadas de Capacitación a nivel regional, con docentes de los establecimientos seleccionados como anfitriones y como pasantes (*junio - julio*).
- Realización de la pasantía, que implica:
 - Durante una semana, el establecimiento anfitrión recibe a los docentes del establecimiento pasante, para compartir la experiencia significativa en su contexto y aprender de ella (*agosto*).
 - El establecimiento pasante lleva a cabo un proceso de recreación de la experiencia conocida en la Pasantía, y recibe apoyo virtual del equipo del establecimiento anfitrión (*septiembre 2006 -abril 2007*).
 - Profesionales del equipo del Programa de Pasantías Nacionales y del Departamento Provincial de Educación, apoyan y hacen seguimiento al proceso de recreación de la experiencia (*septiembre-octubre*).
- Participación de los establecimientos pasantes, en Jornadas de Avance (*noviembre*).

SEGUNDA FASE: AÑO 2007

- El establecimiento pasante que ha hecho una recreación de la experiencia conocida a través de la Pasantía, recibe durante una semana, a los docentes de la unidad educativa anfitriona, con la finalidad de analizar y evaluar lo realizado en su contexto y de manera conjunta (*abril -mayo 2007*).
- Participación de los equipos de los establecimientos anfitriones y pasantes de la región que participaron en el proceso 2006- 2007, en las Jornadas de Evaluación se realizan a nivel regional (*junio 2007*).

Requisitos para postular:

- Sólo pueden postular establecimientos subvencionados (sean de dependencia municipal o particular, incluyendo a las corporaciones Decreto 3166).
- La postulación es institucional: cada establecimiento será representado por tres docentes. En el caso de experiencias de gestión escolar, representan al

establecimiento, dos docentes directivos y uno de aula; y en caso de experiencias pedagógicas, dos docentes de aula y uno directivo.

- La postulación debe estar respaldada por el sostenedor del establecimiento, esto implica que éste se compromete a:
 - Autorizar la postulación del establecimiento (en calidad de Anfitrión o de Pasante).
 - Otorgar permiso a los docentes para participar en todas las actividades de la Pasantía y reemplazar a los docentes de aula para que sus alumnos continúen desarrollando normalmente su proceso educativo.
 - Cautelar la permanencia en el establecimiento -en el período 2006-2007, de los docentes que participan en el proceso.
 - Generar condiciones para que la unidad educativa desarrolle en las mejores condiciones posibles, el intercambio de experiencias.
- Completar y enviar los respectivos formularios de postulación.

Financiamiento:

- El Ministerio de Educación financia los gastos de traslado, alojamiento y alimentación, durante los días en que se realizan las actividades de la pasantía, de los tres docentes que representan a cada establecimiento educacional Anfitrión y Pasante.
- Los establecimientos participantes reciben una suma de dinero para financiar gastos menores derivados de la pasantía.
- Como un reconocimiento a la disposición y compromiso con el mejoramiento de la calidad de la educación, el Ministerio de Educación otorgará a los establecimientos anfitriones, material didáctico vinculado a la experiencia educativa significativa que ha compartido con otro establecimiento.

Información:

www.cpeip.cl

e-mail: cpeip.pasantias@mineduc.cl

Teléfono: (02) 488 1637 - Fax: (02) 488 1637

REDES PEDAGÓGICAS LOCALES DE ENSEÑANZA MEDIA

Las **Redes Pedagógicas Locales** están conformadas por profesores y profesoras de un mismo sector de aprendizaje o especialidad (en el caso de la Educación Media Técnico-profesional), que se desempeñan en distintos establecimientos de una localidad, quienes, movidos por la voluntad de incidir en el mejoramiento de la calidad de las prácticas pedagógicas y consecuentemente en mejorar los aprendizajes de sus estudiantes, se asocian en forma voluntaria, funcionan de manera autónoma y se reúnen con cierta periodicidad con el propósito de apoyarse para enfrentar colaborativamente los desafíos pedagógicos que comparten en sus prácticas docentes.

*Las Redes Pedagógicas Locales favorecen que profesores y profesoras reflexionen, discutan, diseñen y evalúen propuestas didácticas y pedagógicas en el marco del currículo vigente y compartan entre sí, con otros colegas y comunidades educativas, los materiales para el trabajo en el aula que elaboran y aplican de manera crítica, a alumnos y alumnas. En vista de lo anterior, se puede señalar que la participación en Redes Pedagógicas Locales proporciona oportunidades para que los docentes vivan experiencias de desarrollo profesional a través de diversas estrategias basadas en el intercambio y el trabajo colaborativo entre pares, en la perspectiva de constituirse en **comunidades de aprendizaje**.*

En la mayoría de los casos, las redes pedagógicas existentes se han generado a partir de algunas de las iniciativas desarrolladas por el Ministerio de Educación para la Enseñanza Media, como son los Grupos Profesionales de Trabajo, los Seminarios Didácticos, el Programa de Perfeccionamiento Fundamental y el Programa de Becas al Extranjero. No obstante lo anterior, es posible que grupos de docentes puedan asociarse y generar nuevas Redes Pedagógicas Locales.

Para la generación, instalación y/o consolidación de las Redes, el CPEIP ha priorizado las siguientes acciones:

- Difundir a las Redes existentes, las distintas ofertas orientadas al desarrollo profesional docente emanadas del MINEDUC - CPEIP, y apoyar el trabajo articulado entre éstas con los diversos Programas y Proyectos que se desarrollan a nivel regional-provincial, tales como Pasantías Nacionales y Comunales, Apropiación Curricular, Centros de Profesores, entre otros.

- Promover nexos a nivel regional y local, entre las Redes e instituciones de orden académico y educativo.

Para acompañar los procesos de desarrollo profesional de los docentes organizados en Redes, se han previsto las siguientes acciones para el año 2006:

- Promover la articulación entre Redes e instituciones académicas, sociales, u otras.
- Convocar a las Redes a elaborar y presentar Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) en el marco del Concurso de **Apoyo al Desarrollo Curricular**.
- Promover que aquellas Redes que no ejecutan Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) se contacten con los respectivos Deprovs para participar de los **Proyectos de Iniciativas Regionales - Provinciales**.
- Apoyar a las Redes existentes para que sistematicen y difundan sus experiencias pedagógicas y productos, especialmente los generados en el marco de los Proyectos de Mejoramiento Educativo.

Para constituir una Red Pedagógica Local y acreditarla ante el Ministerio de Educación, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 9830 del 08 de Agosto del 2003, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Conformar un grupo de a lo menos ocho profesores que sean de un mismo sector de aprendizaje o especialidad y que se desempeñen en diversos establecimientos educacionales de una localidad.
- El grupo debe elegir a un coordinador o coordinadora y contar con el patrocinio de un establecimiento educacional de entre los establecimientos de procedencia de los integrantes del grupo.
- Haberse inscrito a través de La Ficha de Registro de Redes Pedagógicas Locales (disponibles en Departamentos Provinciales de Educación o Secretarías Regionales Ministeriales de Educación).

La respectiva Secretaría Regional Ministerial de Educación acreditará la Red Pedagógica Local, dictando una Resolución.

Información:

www.cpeip.cl, e-mail: cpeip.redes@mineduc.cl

Teléfono: 488 1669

CENTRO DE PROFESORES

En la perspectiva de favorecer procesos permanentes de desarrollo profesional docente, el CPEIP apoya la generación de Centros de Profesores, que es una estrategia de desarrollo profesional docente que se sustenta en la cooperación entre el Ministerio de Educación y los Municipios.

Los Centros de Profesores constituyen un espacio diseñado para generar participación proactiva de los docentes de una o varias comunas, en la perspectiva de fortalecer su desarrollo profesional. En éstos, los profesores y profesoras tendrán oportunidades de interactuar con sus colegas, con la academia y el mundo de la cultura, lo cual favorece su enriquecimiento social, cultural y profesional.

En los Centros de Profesores, los docentes de Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media, Educación de Adultos y Educación Especial realizarán un trabajo colaborativo e interactivo que incluye experiencias como: compartir y reflexionar sobre sus prácticas con sus pares; diseñar ejemplos de actividades de aprendizaje y modalidades de evaluación; revisar y confeccionar materiales educativos; participar como asistente o como generador de instancias de intercambio y actualización docente (charlas, cursos, seminarios, muestras culturales, etc.); trabajar con el apoyo de universidades en temas específicos, y participar de intercambios con otros Centros.

Para apoyar el funcionamiento de los Centros de Profesores, el Ministerio de Educación a través del CPEIP, implementará la **Red Nacional de Centros de Profesores «Savia de Chile»**, orientada a nutrir y retroalimentar a los Centros, favorecer encuentros reales y/o virtuales entre docentes de distintos Centros y con profesionales provenientes de la academia, así como potenciar la circulación de conocimientos e insumos pedagógicos entre los Centros de Profesores que se vayan conformando.

Etapas de implementación de la Red Nacional de Centros de Profesores

- Etapa 1: Cuarto Trimestre 2004, instalación del primer Centro de Profesores. Está ubicado en La Serena (IV Región) y es de dependencia Ministerial.
- Etapa 2: Durante el año 2005, proceso de implementación de tres Centros de Profesores de dependencia municipal: Viña del Mar (V Región), Angol (IX Región) y San Miguel (R.M.).

- Etapa 3: Durante el año 2006, estarán en funcionamiento los cuatro Centros de Profesores ya implementados, y se desarrollará y pondrá en funcionamiento, la Red Nacional de Centros de Profesores.
- A partir del año 2007, se espera ampliar el número de Centros de Profesores y dar inicio a la operación de la Red Nacional de Centros.

Información:

www.cpeip.cl

e-mail: centroprofesores@mineduc.cl

Teléfono: (02) 488 1680

PROYECTO OFT - PRENSA

El proyecto OFT-PRENSA se orienta al desarrollo de competencias y capacidades profesionales para abordar los **Objetivos Fundamentales Transversales** en correspondencia y en forma articulada, con los contenidos de los diferentes subsectores de aprendizaje.

*El proyecto contempla una propuesta pedagógica orientada al manejo por parte de los docentes participantes, de conocimiento teórico-conceptual y práctico respecto de **cómo se enseñan y cómo se aprenden** las habilidades intelectuales, los comportamientos, las actitudes y los valores involucrados en los **Objetivos Fundamentales Transversales**.*

Varias razones justifican la decisión de trabajar los OFT utilizando textos de prensa:

- Es fácil encontrar textos de prensa que de manera directa o indirecta, traten temas afines a los contenidos curriculares.
- Los textos de prensa, enfocan, desarrollan y proyectan los temas que tratan, en función del interés que despiertan en la ciudadanía. Esta característica aumentaría las probabilidades de que alumnos y alumnas -al trabajar con textos de prensa- incrementen su entusiasmo por los temas de estudio escolar, en tanto verían con más nitidez la relación existente entre los contenidos escolares y lo que sucede en el «mundo de verdad».
- Al trabajar con textos de prensa en la escuela, la «opinión» entra a las aulas, lo que llama a los estudiantes a opinar; ésta es una condición necesaria para favorecer el juicio crítico de parte de los alumnos y alumnas.
- Los textos de prensa, de manera explícita o implícita, hacen una aproximación valórica a los temas que tratan, ya sea mediante la inclusión de muchas voces; la defensa de unas posiciones o el descrédito de otras; la confrontación de puntos de vista o la presentación de posibles consecuencias de la adopción de unas u otras posturas, todo lo cual contribuye a abordar la dimensión valórica-actitudinal de los OFT.
- Los textos de prensa informan y buscan crear corrientes de opinión, lo que obliga a una lectura crítica de los mismos. «Saber leer» textos de prensa

constituye un aprendizaje esencial para ser un ciudadano o ciudadana de estos tiempos, y obliga a desarrollar las habilidades intelectuales consignadas en los OFT.

En el marco del Proyecto OFT-PRENSA, grupos de docentes han elaborado Guías de Aprendizaje para los alumnos y alumnas. Estas Guías que han sido elaboradas sobre la base de textos de prensa, responden a los criterios pedagógicos respecto de cómo se enseñan y aprenden los Objetivos Fundamentales Transversales en sus dimensiones cognitiva-intelectual y valórica, actitudinal y moral. Estas Guías de Aprendizaje forman parte del material que los docentes que participan del proyecto analizan y aplican críticamente a sus respectivos alumnos y alumnas.

En el año 2006, se re-editará la experiencia de perfeccionamiento a distancia con uso de Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones (TIC's).



PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LA GESTIÓN Y EN LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Diversas investigaciones dan cuenta que para lograr aprendizajes y cambios en las instituciones, son necesarias, la construcción de climas favorables y una gestión centrada en la satisfacción de los sujetos.

En este contexto se entiende que incorporar la educación emocional en la gestión y en las prácticas pedagógicas de las escuelas constituye una oportunidad para mejorar la calidad de vida en ellas. Tal incorporación permite desarrollar en y con los alumnos y alumnas, capacidades como las de escuchar activamente, empatizar, sentirse parte de un nosotros; ampliar las capacidades de atención y conciencia frente a las percepciones, las creencias sobre sí mismo y los otros, la cultura y la sociedad, así como, modular las emociones y consecuentemente, prevenir episodios de violencia.

Se postula que la mayor vinculación del docente consigo mismo -con su subjetividad- y con el contexto en que ejerce su docencia, constituye una condición necesaria para que pueda dar una mirada crítica a sus propias prácticas docentes, lo cual hace posible la apertura a la diversidad. Las transformaciones que se demandan a la escuela ameritan atender debidamente esta dimensión humana.

El Programa está orientado en la perspectiva de establecer modos de gestión institucional que fortalezcan las prácticas docentes; potencien las múltiples capacidades de los miembros de la comunidad educativa; favorezcan la generación de espacios de participación; estimulen la puesta en práctica de estrategias que promuevan la participación de niños, niñas y jóvenes, y contribuyan al ejercicio de ciudadanía.

El programa se ha desarrollado en las regiones V, VI y Metropolitana y ha estado dirigido prioritariamente, a docentes directivos y de aula pertenecientes a establecimientos educacionales subvencionados que han participado en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación.

En el año 2006 el programa se va a desarrollar en escuelas que hayan participado anteriormente en el Programa y que voluntariamente quieran poner en práctica un

proyecto que incorpore -en un sentido amplio- la perspectiva emocional respecto de los sujetos y de las relaciones al interior de la comunidad escolar.

La modalidad de trabajo considera incentivar en cada unidad educativa participante, sobre la base del propio Proyecto Educativo Institucional, el fortalecimiento de la gestión directiva de modo de dar cabida a procesos reflexivos y de aprendizaje entre pares. También incentiva la generación de estrategias pedagógicas orientadas a favorecer el desarrollo emocional de los estudiantes y fortalecer valores asociados a una saludable convivencia escolar de manera que puedan abordar constructivamente los conflictos que naturalmente se presentan en la convivencia.



Información:
www.cpeip.cl
e-mail: cpeip.educ-emocional@mineduc.cl
Teléfono: (02) 488 1628- 488 1624

PROGRAMA ASEGURAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES BÁSICOS

El Programa «Aseguramiento de los Aprendizajes Básicos» procura generar una educación de anticipación, es decir, de adelantamiento de la sociedad esperada en el ámbito de la educación. Se trata de no dar lecciones sobre la sociedad que se espera, sino de hacerla viviente ahora, en la acción práctica.

Cuando se habla de la sociedad que se espera, se afirma que en ella habrá una nueva Escuela Básica en la que todos los niños y no solamente algunos podrán aprender; el aprender será entendido como la comprensión y el dominio de un saber y no como su sola memorización; se aprenderá lo fundamental de un saber y se aprenderá a distinguir lo que es fundamental de lo que es accesorio; los alumnos tendrán, en todas las actividades escolares, oportunidades de encontrarse con el sentido de la vida pues será la escuela entera la llamada a educar y no sólo una parte de ella.

El Programa cree que en la sociedad vigente, la Escuela Básica está organizada de manera tal que en ella, sólo algunos alumnos aprenden y otros no logran aprender, sea porque no entienden lo que se les enseña, porque sólo se les exige memorizar, porque no se les ayuda a diferenciar entre lo fundamental y lo accesorio o porque las actividades escolares que se les proponen no los ayudan a encontrar sentido de vida.

El Programa cree que tanto antes como ahora, ha habido y hay educadores que individualmente ya han anticipado y están anticipando, en los hechos, la Escuela Básica propia de la sociedad esperada; pero, al mismo tiempo, el Programa cree que ésta no es la situación más frecuente porque la Escuela Básica es selectiva, situación que la sociedad actual mantiene y defiende.

Por eso, para desarrollar el Programa «Aseguramiento de los Aprendizajes Básicos» en las escuelas de una municipalidad se requiere, antes que nada, contar con la aceptación del DAEM, y luego, de los directivos administrativos y técnicos de las escuelas, de los profesores y los padres.

El Programa está dirigido a las escuelas que tienen financiamiento público, especialmente, a las escuelas municipales de todo el país. Sus destinatarios son directivos y docentes de las escuelas básicas de las comunas que voluntariamente solicitan participar en el Programa con el apoyo de sus autoridades más directas.

Las escuelas que deseen participar en este Programa deben buscar respaldo de las autoridades de la comuna. Estas autoridades necesitan elevar una solicitud al director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. El Programa atiende grupos de escuelas por comuna; no atiende escuelas solas. Las solicitudes de ingreso al Programa se reciben durante todo el año.

El trabajo con los docentes y directivos de las escuelas y comunas consta de:

- Tres Encuentros anuales de comprensión y análisis de la propuesta y de su puesta en práctica. Éstos se realizan en el CPEIP. (Los gastos derivados de pasajes y estadía de los participantes a estos encuentros, son costeados por las municipalidades correspondientes).
- Encuentros de supervisión del avance de la propuesta en terreno. (Los gastos derivados de la supervisión en las comunas los asume el Programa).
- Entrega de material de estudio para directivos y docentes de las escuelas comprometidas con el Programa y los prototipos para su multiplicación y distribución al interior de la Comuna.
- Asesoría técnica permanente a través de correo postal, fax y correo electrónico.
- Curso anual abierto para directivos y docentes de todo el país que se interesen en conocer esta propuesta de educación de anticipación. Este curso tiene una duración de una semana y certifica 60 horas de perfeccionamiento.

Información:

www.cpeip.cl

e-mail: cpeip.programaasegurl@mineduc.cl

Teléfono: (02) 488 1715 - 488 1746

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA APROPIACIÓN CURRICULAR CON APOYO DE UNIVERSIDADES

Una tarea relevante para mejorar la calidad y equidad de nuestro sistema educacional, es generar condiciones para que los docentes se apropien del nuevo currículo escolar.

El Programa Formación para la Apropiación Curricular se enmarca en esta perspectiva y tiene como propósito, contribuir a que docentes de segundo ciclo de Educación Básica y de Educación Media, afiancen conocimientos disciplinarios y fortalezcan competencias pedagógicas para desarrollar prácticas de aula, acordes al currículo escolar.

El Programa Formación para la Apropiación Curricular ofrece cursos de perfeccionamiento a cargo de universidades, cuyos equipos académicos son competentes en la enseñanza de los subsectores de aprendizaje definidos. Estos cursos son de 140 horas, a excepción de los cursos del área de ciencias que son de 150 horas dado que contemplan una estadía.

Los cursos están diseñados de modo que permitan a los docentes vivenciar estilos pedagógicos que inspiren y/o modelen el trabajo con alumnos y alumnas. También contemplan el uso de softwares, internet y su aplicación en el trabajo de aula.

Los cursos constan de dos fases presenciales:

Taller Intensivo: el cual es de 90 horas y se desarrolla en la primera quincena del mes de enero en las respectivas sedes de las universidades.

Jornadas de Profundización: éstas tienen por finalidad ahondar contenidos, intercambiar experiencias, analizar planificaciones para el trabajo de aula, discutir las observaciones hechas por los académicos en las visitas a los establecimientos. Las Jornadas corresponden a 32 horas, y se realizan en las sedes universitarias, en 4 o 6 eventos entre los meses de marzo y septiembre.

Además de las actividades anteriores, que están dirigidas a todos los participantes en el curso, se contempla otra actividad que consiste en un **acompañamiento al aula** a los docentes que en forma voluntaria lo soliciten. Esta actividad, destinada al 20% de los docentes, estará a cargo de académicos de las

universidades y constituye un insumo para la reflexión y retroalimentación colectiva en las Jornadas de Profundización.

Los cursos se imparten en los siguientes subsectores o sectores de aprendizaje:

Para la **Educación Básica**: Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática, Estudio y Comprensión de la Naturaleza, Estudio y Comprensión de la Sociedad y Educación Artística.

Para la **Educación Media**: Lengua Castellana y Comunicación, Matemática, Historia y Ciencias Sociales, Biología, Química y Física. Estos tres últimos sectores, incluyen Estadía.

Los cursos están destinados a profesores y profesoras que:

- Tengan título de Profesor de Educación Básica y/o Enseñanza Media.
- Se desempeñen actualmente en un establecimiento municipal o particular subvencionado.
- Ejercen docencia en el Segundo Ciclo de Educación Básica y/o en Educación Media, de acuerdo a los cursos ofrecidos.
- No hayan tomado anteriormente, un curso de Apropiación Curricular referido al mismo eje o núcleo.
- No estén participando en un Programa de Postítulo de financiamiento ministerial.

Información:

Los docentes interesados en participar de algún curso de Apropiación Curricular deberán estar atentos a la información que estará disponible, a partir del mes de octubre del 2006, en: Secretarías Regionales Ministeriales de Educación; Departamentos Provinciales de Educación y DEM, DAEM o Corporaciones Municipales.

www.cpeip.cl - www.mineduc.cl

e-mail: cpeip.apropiacioncurricular@mineduc.cl

Teléfono: (02) 488 1589

CURSO DE POSTÍTULO DE MENCIÓN PARA PROFESORES DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN:

- EDUCACIÓN MATEMÁTICA
- LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
- ESTUDIO Y COMPRENSIÓN DE LA NATURALEZA
- ESTUDIO Y COMPRENSIÓN DE LA SOCIEDAD

La mayoría de los profesores y profesoras que ejercen en el segundo ciclo básico en el sector subvencionado, tienen una formación inicial de carácter generalista, que resulta insuficiente respecto de las demandas que plantea el currículo de este nivel y ciclo educativo. En este contexto surge la iniciativa de impulsar un **Programa de Mención para profesores de Segundo Ciclo Básico**.

Este Programa tiene como propósito fomentar la especialización de docentes que enseñan en el segundo ciclo básico en escuelas del sector subvencionado. Para ello, se ofrece un curso de postítulo con carácter de mención a profesores y profesoras que enseñan en este nivel educativo.

Para el Ministerio de Educación promover estas menciones, además de las razones señaladas, es una forma de responder a una sentida necesidad de mayor especialización de parte de los docentes, pero que en muchos casos se hace impracticable por los costos económicos que implica hacerlo en forma particular.

En la perspectiva de lograr aprendizajes significativos de parte de todos los alumnos y alumnas, a través de los cursos de postítulo, se busca favorecer en los docentes, mayor dominio, confianza y seguridad en los contenidos disciplinarios, su didáctica y estrategias pedagógicas, por ello en los cursos se enfatiza en el fortalecimiento de conocimientos disciplinarios, didácticos y pedagógicos.

Cada curso de **Postítulo de Mención es de 875 horas pedagógicas**, de las cuales 700 horas son presenciales. El curso se desarrolla en un período que fluctúa entre 14 y 18 meses, dependiendo de la concentración horaria de las clases. Los cursos han sido especialmente diseñado por universidades de acuerdo a Términos de Referencia planteados por el Ministerio de Educación / CPEIP. El curso supone una beca para los participantes, la cual cubre sobre el 75% del valor del curso.

Los destinatarios del curso de postítulo, son profesores y profesoras que:

- Tengan título de Profesor de Educación Básica.
- Se desempeñen actualmente en un establecimiento municipal o particular subvencionado.
- Ejercen docencia en el Segundo Ciclo Básico y en el subsector del Postítulo.
- Ejercen en Primer Ciclo Básico, y cuenten con el respaldo de su sostenedor en el sentido de adquirir un compromiso para asumir carga horaria en Segundo Ciclo en el sector específico una vez que haya finalizado y aprobado el curso de postítulo; dicho compromiso deberá materializarse a través de una carta que exigirá la universidad como requisito de matrícula.
- Tengan un mínimo de dos años de experiencia profesional.
- No cuenten con título con mención, obtenido durante los últimos seis años.
- No se encuentren desarrollando una mención al momento de inscribirse.
- No hayan sido beneficiados con beca otorgada por el MINEDUC para la realización de un Postítulo de Mención.
- Cuenten con el patrocinio de su sostenedor(a) o de su director(a).

Información:

Los docentes interesados en participar de algún curso de Postítulo de Mención deberán estar atentos a la información que estará disponible, a partir del mes de octubre del 2006, en: Secretarías Regionales Ministeriales de Educación; Departamentos Provinciales de Educación y DEM, DAEM o Corporaciones Municipales.

www.cpeip.cl

e-mail: cpeip.apropiacioncurricular@mineduc.cl

Teléfono: (02) 488 1589

FORMACIÓN CONTINUA POR MEDIO DE TIC'S

Desde el año 2000 el CPEIP ha trabajado en conjunto con el Programa Enlaces un modelo de formación continua a distancia que utiliza las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) para generar entornos virtuales de aprendizaje. Las definiciones iniciales de este modelo surgen del análisis de las experiencias internacionales y su aplicación al contexto nacional.

El modelo de formación continua por medio de TIC's que se ha venido desarrollando integra las diversas aplicaciones de las TIC's al perfeccionamiento docente, tales como Internet, Multimedia, Software y plataformas informáticas de aprendizaje, permitiendo llegar a lugares más apartados y entregando una opción de formación continua en donde el docente es el responsable de su proceso de aprendizaje. El modelo también considera la realización de algunas sesiones presenciales, en las cuales los docentes estrechan vínculos con quienes comparten el proceso de aprendizaje a distancia.

Este programa utiliza el potencial educativo de las TIC's para fortalecer competencias profesionales en áreas curriculares específicas, así como para fortalecer competencias en el uso de las tecnologías que sirven de base para desarrollo profesional permanente.

Los cursos están destinados a profesores y profesoras, que se desempeñen en el sistema educacional subvencionado (municipalizado y particular) y que enseñen el subsector de aprendizaje al que está destinado el curso en particular. También pueden participar docentes del sector particular pagado, para quienes habrá cupos restringidos y tendrán que efectuar un pago diferenciado.

En el 2006 se realizarán los siguientes cursos:

- Formación Ciudadana, para profesores de Educación Básica y Educación Media.
- OFT - PRENSA, Tratamiento articulado de los Objetivos Fundamentales Transversales con los diferentes subsectores de aprendizaje.

CURSOS A DISTANCIA CON TECNOLOGÍAS CONVENCIONALES

Bajo esta denominación se encuentran los cursos a distancia que imparte directamente el CPEIP y que se caracterizan por utilizar principalmente, textos y otros materiales impresos (aún cuando no se descarta la utilización de algún medio informático como CD, correo electrónico o chat).

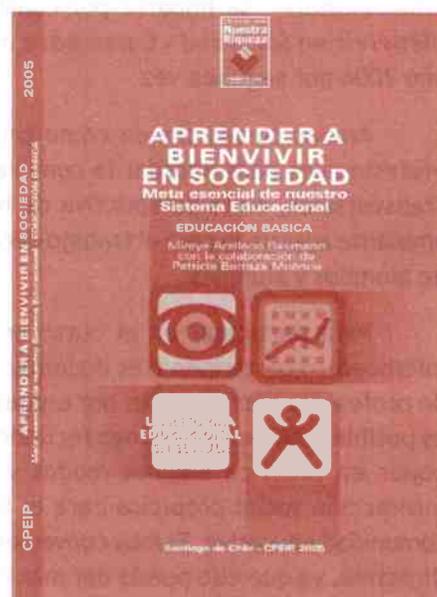
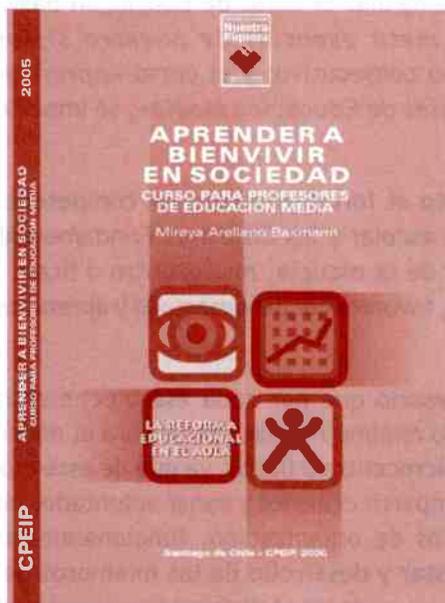
En el año 2006 se impartirán dos cursos bajo esta modalidad, ambos son sobre convivencia escolar. Uno de estos cursos está dirigido a docentes de Educación Básica y el otro, a docentes Educación de Media. El curso de Educación Básica - **»Aprender a Bienvivir en Sociedad: meta esencial de nuestro sistema educacional»-**, se imparte por cuarto año consecutivo; y el curso **«Aprender a Bienvivir en Sociedad - Curso para docentes de Educación Media»**, se imparte el año 2006 por segunda vez.

Ambos cursos tienen como propósito el fortalecimiento de competencias profesionales para abordar la convivencia escolar y los Objetivos Fundamentales Transversales, en la perspectiva de hacer de la escuela, microcentro o liceo, un ambiente adecuado para el trabajo docente, favorecedor del desarrollo y aprendizaje de alumnos y alumnas.

Para participar en el curso es necesario que por cada establecimiento o microcentro participen tres docentes como mínimo (no hay límite para el máximo de profesores participantes por escuela, microcentro o liceo), ya que de este modo es posible sostener un diálogo fecundo, compartir criterios y aunar voluntades para poner en práctica algunos modos y estilos de organización, funcionamiento e interacción social propicios para el bienestar y desarrollo de los miembros de la comunidad educativa. Es muy conveniente que uno de los participantes sea un docente directivo, ya que ello puede dar más impacto y proyección al esfuerzo desplegado.

Ambos cursos son de Nivel Básico de Actualización, con certificación por 200 horas, válida para la Asignación de Perfeccionamiento de conformidad a lo establecido por la normativa vigente. Los docentes interesados en participar en uno de estos cursos deben calcular que deberán destinar a lo menos 120 horas para el trabajo individual y 80 horas para el trabajo grupal.

Para aprobar ambos cursos es condición diseñar en grupo, una propuesta de intervención para abordar algún problema presente en el establecimiento o microcentro, poner en práctica tal diseño y elaborar un Informe de Intervención.



Información:
www.cpeip.cl
www.mineduc.cl
e-mail: cpeip.cursosdistanci@mineduc.cl
Teléfono: (02) 488 1583

CURSO PARA DIRECTORES Y JEFES DE UTP: FORMACIÓN EN LIDERAZGO Y GESTIÓN CURRICULAR

En la perspectiva de contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos y alumnas, el Ministerio de Educación está impulsando iniciativas tendientes a fortalecer la gestión escolar de escuelas y liceos.

Algunas de estas iniciativas tienen carácter legal como es el caso de la promulgación de la Ley N° 20.006 que establece la concursabilidad de los cargos de directores de establecimientos educacionales municipales y de la Ley N° 19.979 que modifica el régimen de Jornada Escolar Completa. Este último cuerpo legal especifica nuevas atribuciones de los directores en el ámbito pedagógico, administrativo y financiero.

Por otro lado, se ha implementado el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar y se ha establecido el Marco de Competencias para la Buena Dirección.

Complementariamente en el año 2005, el CPEIP en coordinación con la División de Educación General del Ministerio de Educación, ofreció un curso dirigido a Directores y Jefes UTP de establecimientos municipales, cuyo foco fue el desarrollo de competencias para el liderazgo pedagógico y la gestión curricular. Dicho curso se realizó con el apoyo de una institución facilitadora del proceso, bajo la modalidad de talleres por comuna, esto, con la finalidad de favorecer la reflexión conjunta de las prácticas institucionales y aprovechar las ventajas del aprendizaje entre pares.

En la perspectiva de contribuir a fortalecer el liderazgo educativo de parte de los participantes y de ese modo contribuir al logro de mejores aprendizajes de los alumnos y alumnas, dicho curso, a través de distintos componentes, se orientó a la actualización de conocimientos y desarrollo de habilidades en el área de Gestión Curricular del Marco para la Buena Dirección; el desarrollo de capacidades para mirar crítica y analíticamente la práctica directiva, y para hacer un análisis crítico de experiencias referidas al ejercicio profesional, en la perspectiva de generar

colaborativamente, estrategias y modos de proceder pertinentes a las realidades en que se desempeñan.

Durante el año 2005 se han realizado a nivel piloto, talleres en ocho comunas del país. Producto de esta experiencia se reformulará el diseño del curso y se ofrecerán otras iniciativas de formación continua para estos actores.

Información:

www.cpeip.cl (la información estará disponible durante el primer trimestre 2006)

e-mail: cpeip.directec@mineduc.cl

INICIATIVAS REGIONALES-PROVINCIALES PARA FORTALECER PROCESOS DE FORMACIÓN CONTINUA DE DOCENTES

A través de estas **Iniciativas Regionales-Provinciales** se busca otorgar mayor autonomía regional para que puedan ofrecer oportunidades de formación continua que sean pertinentes a las demandas o necesidades locales. También aprovechar proactivamente las competencias profesionales docentes instaladas en tales contextos, y al mismo tiempo, potenciar el desarrollo de instancias permanentes de formación continua.

Las Iniciativas Regionales-Provinciales deben ser diseñadas de modo que respondan a las necesidades locales de desarrollo profesional docente y favorezcan el desarrollo y/o transferencia de los aprendizajes profesionales entre colegas, de modo de potenciar el desarrollo profesional de otros docentes, y eventualmente, dar inicio a un trabajo que se proyecta en el tiempo.

En vista de lo anterior, se espera que los Departamentos Provinciales identifiquen y acojan experiencias que destacan por los logros que pueden evidenciar, así como a docentes que han irradiado a sus establecimientos o a nivel comunal, las competencias desarrolladas a través de su participación en experiencias de formación continua.

Se asume que el encuentro de tales docentes o equipos de docentes con sus pares, para interactuar en torno a problemáticas o situaciones pedagógicas compartidas y vinculadas a su realidad, facilitará la construcción de un **diálogo situado** en el cual no solamente se visualicen los aciertos o deficiencias de determinadas estrategias pedagógicas, sino que además, se proyecten acciones coordinadas en función del óptimo aprendizaje de los estudiantes y alumnas, a través de la mejor puesta en práctica del Marco Curricular y del Marco para la Buena Enseñanza.

Considerando que el saber profesional de los docentes se construye en base al diálogo y reflexión entre pares sobre problemáticas que les corresponde atender, y del estudio sistemático donde se conjuga el saber disciplinario experto y el saber pedagógico, las Iniciativas Regionales-Provinciales, deberán privilegiar el diálogo y

reflexión teórico-práctica entre los docentes de una o más comunas que han participado o están participando en perfeccionamientos conducidos por el CPEIP y docentes que no tienen tales experiencias¹.

Las Iniciativas Regionales-Provinciales, entendidas como la generación de instancias para la transferencia de aprendizajes entre docentes, pueden consistir en **Pasantías Comunes** en diferentes subsectores curriculares; proyectos específicos de **Redes Pedagógicas Locales**; apoyo a la realización de proyectos de trabajo de docentes que han sido beneficiarios de **Becas al extranjero**, entre otras.

Presentación de las Iniciativas Provinciales

1. Las Secretarías Regionales Ministeriales con sus respectivos Departamentos Provinciales de Educación, definen -sobre la base del conocimiento que tienen de sus respectivas jurisdicciones- las prioridades a atender, recogen las demandas de profesores que están desarrollando trabajo cooperativo entre pares, e identifican los recursos humanos disponibles. Sobre la base de esta información, cada Departamento Provincial, elabora su propuesta y la envía a la correspondiente Secretaría Regional para que sea evaluada, avalada y remitida al CPEIP.
2. El CPEIP revisa la totalidad de las propuestas e informa a cada Secretaría Regional, la situación de las propuestas remitidas.
3. Cada Iniciativa Regional-Provincial se dará por aprobada una vez que se hayan acogido las observaciones -si las hubiera- a través de la presentación de la nueva propuesta.

¹ Las Iniciativas Regionales-Provinciales se apoyan y buscan irradiar los efectos de las acciones asociadas a los Programas del Área de Formación Continua del CPEIP que se desarrollan a nivel provincial o comunal como: Talleres Comunes, Pasantías Nacionales, Redes Pedagógicas Locales, Aseguramiento de los Aprendizaje Básicos, Apropriación Curricular, Postítulos, Educación Emocional, OFT-PRENSA, entre otros.

4. La ejecución de las Iniciativas Regionales-Provinciales obliga a cada Secretaría Regional a hacer seguimiento y a cautelar el oportuno cumplimiento en la entrega de los Informes de Avance e Informe Final.

El modo de financiamiento y uso de los recursos se informará directamente a las Secretarías Regionales y Departamentos Provinciales de Educación.

Información:
www.cpeip.cl
e-mail: cpeip.inregprov@mineduc.cl

PASANTÍAS COMUNALES

La Pasantía Comunal es un encuentro de trabajo, análisis y reflexión pedagógica entre docentes de establecimientos educacionales de la misma comuna o de comunas cercanas. Este encuentro se realiza en torno a una experiencia educativa significativa referida a un sector o subsector de aprendizaje, que un establecimiento ha realizado y que desea compartir con colegas de otros establecimientos de la comuna.

Esta modalidad busca favorecer la transformación de las prácticas de aula a partir del intercambio de experiencias entre pares y el desarrollo de nuevos recursos pedagógicos acordes con los programas de estudio. La pasantía comunal se constituye en un espacio de reflexión-acción pedagógica en el cual se profundizan y actualizan conocimientos disciplinarios y metodológicos vinculados a la práctica docente, con el fin de mejorar los aprendizajes de alumnos y alumnas

Esta estrategia es válida para profesores de Enseñanza Básica, Enseñanza Media, Educación Parvularia y Educación de Adultos; con ella se enriquecen profesionalmente tanto los docentes de la escuela o liceo que tienen una experiencia destacada en algún ámbito curricular, como los docentes que se integran para conocer esa experiencia exitosa.

El CPEIP sólo entrega certificado de asistencia, el que no es válido para la Asignación de Perfeccionamiento.

Sólo se podrán desarrollar Pasantías Comunales bajo la modalidad de Iniciativas Regionales-Provinciales².

Información:

www.cpeip.cl

e-mail: cpeip.pasantias@mineduc.cl

Teléfono: (02) 488 1623

² Ver página 33 de este folleto de difusión.



CPEIP

Visite nuestro sitio web: www.cpeip.cl

E-mail: cpeip@mineduc.cl

Camino Nido de Águilas 14.557,
Casilla 18/52, Lo Barnechea.

 **488 17 00**



**Atención
Ciudadana**
600 MINEDUC

 **600 600 26 26**